

El Carmen de Bolívar - Bolívar

07 de octubre de 2021

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Zambrano – Bolívar

Radicado: 2014-0047-00

Clase de Proceso: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía

Demandado: Oscar Augusto Perez Villarreal

Demandante: Yudis Blanco Peñate

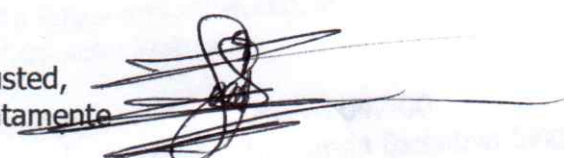
HERNAN JOSE BOBADILLA MARTELO, hombre mayor de edad, vecino del municipio de El Carmen de Bolívar, de transito por esta su municipalidad, identificado civil y profesionalmente como aparece al final del presente escrito y al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la señora YUDIS MARINA BLANCO PEÑATE, y habida cuenta de estar notificado el mandamiento de pago dictado en el proceso de la referencia, al demandado OSCAR AUGUSTO PEREZ VILLARREAL y de conformidad con lo establecido, en los artículos 440 y 446 del Código General del Proceso, presento reliquidación del crédito adeudado a la fecha, situación está que hago de la siguiente manera:

CAPITAL ADEUDADO	PLAZO	\$ 4.500.000
INTERESES DE PLAZO		
INICIO PLAZO:	20/12/2010	
PERIODO PLAZO	20/12/2010 - 20/12/2012	
MESES PLAZO	24 MESES	
% INTERES PLAZO MENSUAL	1.5%	
VALOR INTERES MENSUAL		\$ 67.500
VALOR INTERES PLAZO VENCIDO		\$ 1.620.000
INTERESES DE MORA		
INICIO MORA	21/12/2012	
PERIODO MORA	21/12/2012 - 07/10/2021	
MESES MORA	132 MESES Y 14 DIAS	
% INTERES MORA MENSUAL	2.5%	
INTERES MORA MENSUAL		\$ 112.500
VALOR INTERES MORA		\$ 14.850.000
% INTERES MORA DIA		\$ 3.750
INTERES MORA DIA		\$ 52.500
VALOR CAPITAL E INTERESES		\$ 21.022.500

Son: VEINTIUN MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS, (\$ 21.022.500).

Por último, le corresponde al despacho, hacer la liquidación de gastos y costas de proceso

De usted,
Atentamente


HERNAN JOSE BOBADILLA MARTELO
CC. No. 73.434.318 de El Carmen de Bolívar
TP. No. 235.292 del CSJ